

Glosario Parlamentario – Hacia un lenguaje claro

VGarciaLeites. • 24/05/2021

Código de la propuesta: **GA-2021-05-58**

Resumen:

El proyecto busca fomentar la cercanía del Parlamento a la ciudadanía, partiendo de la base de que un lenguaje claro favorece la participación y redundante en profundizar la justicia.

Texto desarrollado:

Los artículos 2 y 3 del Código Civil uruguayo nos indican que "La ignorancia de la ley no sirve de excusa" y "Las leyes obligan indistintamente a todos los que habitan en el territorio de la República". Lo cierto es que la posibilidad potencial de efectivo conocimiento de la norma no es la misma para todos. Es así que a esta altura podemos comprender que perseguir la accesibilidad va más allá de colgar información en una plataforma.

Al respecto, varios países latinoamericanos incursionaron en propuestas en relación a técnicas parlamentarias por un lenguaje claro, como forma de remover los obstáculos que impiden el conocimiento y participación ciudadana. Tal es el caso de los parlamentos de Chile, Argentina y El Salvador, entre otros.

En este marco, se propone elaborar un glosario de términos parlamentarios que sirva, en primera instancia, para analizar el lenguaje utilizado en la interacción al interior del Parlamento, el intercambio que queda plasmado en las actas y el resultado final en la redacción normativa. De forma que se instale como tema a profundizar la claridad y la comprensibilidad como elemento clave para la participación ciudadana.

En segunda instancia, se apunta a que el mismo sirva de base a la conformación de resúmenes en lenguaje claro de actas y leyes, pudiendo comprender dicha etapa un estadio piloto a una de las cámaras a fin de extender el proyecto en una etapa futura.

En tercera instancia, se sumará a los resúmenes, una alusión directa al glosario al interior de la propia norma o acta. Podría pensarse en una solución informática que posibilite posicionarse sobre una palabra clave (de lenguaje técnico o no claro) dentro del texto, apareciendo en forma inmediata referencia a la palabra semejante, análoga o similar que haga accesible textos concebidos en un entorno eminentemente técnico. Esto, por supuesto, implica una transformación a favor de los documentos en formato abierto, reutilizables y fácilmente accesibles.

Para la concreción del presente se plantea la necesidad que surja un mecanismo permanente de intercambio y acuerdo entre Parlamento, Sociedad Civil y Academia, a fin de que se alcance

un avance efectivo.

- [Derechos digitales](#)
- [Derechos humanos](#)
- [Equidad e inclusión](#)
- [Justicia y seguridad](#)

Comentarios

- 22/12/2021 14:11:15

Muchas gracias por formar parte del proceso de cocreación del 5toPlan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. La propuesta específica no evolucionó a un compromiso del plan, no obstante, el eje 4 del plan, integra dos compromisos de Parlamento Abierto: 4.1 Fortalecer la Participación Ciudadana Digital en el Parlamento y 4.2 Fortalecer la política de acceso a la información pública y apertura de datos del Parlamento:<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/5to-plan-accion-nacional-gobierno-abierto-2021-2024/5to-plan-accion>

- 23/06/2021 19:30:14

Agradecemos la publicación y desarrollo por este medio de la propuesta presentada en el marco de la Mesa de Diálogo “Gobierno Abierto y Democracia Digital”. Volverla disponible en esta Plataforma nos ayuda lograr un proceso transparente y participativo. La propuesta realizada será retomada en la etapa 2 del proceso.